

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4937
Fecha de Aprobación
12 OCT. 2018
ROL S.II
116-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1061 DE 23/08/2018.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 25.758
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a VIVIENDA Y COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino PATRICIO LYNCH N° 720
Lote N° S/N° manzana CATASTRAL localidad o loteo CENTRO sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
UBERLINDA ESTELA VILLANUEVA PONCE	5.057.741-4		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17.923	16/05/2018	77,28m ²	VIVIENDA Y COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Parcialmente Permiso de Edificación N° 17923 de fecha 16.05.18, mediante el cual se aprueba realizar permiso para efectuar una Modificación al Permiso de Edificación 17.554 de fecha 26.08.2016, que aprobó una Obra Nueva de 43,24 m². Esta modificación consiste en Alteraciones y una Ampliación de 42,82 m² para propiedad con destino Comercio, en un piso.

Las alteraciones están reflejadas en planimetría, presupuesto adjunto y corresponden a :

- desmonte de pilares.
- modificación de ubicación de puerta.
- desmontaje de tabiquería.
- eliminación de puerta.
- Desmontaje ducha.
- desmontaje ventana.
- cierre vano.

::La Ampliación de 42,82 m² consiste en:

1°Piso : Oficina 01, Oficina 02, Baño Accesible, Baño 2.

La superficie que se aprueba en este acto es de 77,28 m² y corresponde a lo siguiente:

1°Piso : Oficina 01, Oficina 02, Baño 2.

Quedando por recepcionar 8,78 m²:

Baño Accesible.

::: Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 77,28 m², destinada a vivienda y comercio propiedad que cuenta con 169,76 m² total de superficie predial y queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er piso (77,28m²): Oficina 01, Oficina 02, Baño 2, local comercial y baño 1.

Notas:

- ✓ Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 457 de fecha 14.10.17, de Aguas del Altiplano.
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1833015 de fecha 30.07.18, de la S.E.C.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control de fecha agosto 2018 suscrito por el profesional arquitecto Rodrigo Gonzalez Guerrero.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. N° 191 de fecha agosto 2018 suscrito por el profesional arquitecto Rodrigo Gonzalez Guerrero.
- ✓ Presenta Certificado de Pavimentos SERVIU N° 220 de fecha 20.08.18
- ✓ Cuenta con contrato dce arrendamiento de 3 calcos a Don Jorge Espindola Maluenda en la propiedad Patricio Lynch N° 521
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5259842 de fecha 23/08/2018.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.

- Kardex 25.758